



MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Doña Mencía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

### **MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA ADHESIÓN DE DOÑA MENCIA A LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS).**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Red RELAS tiene como fin hacer efectivos los objetivos de salud pública en el ámbito comunitario, mediante un Plan Local de Salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los Ayuntamientos, de modo que, mediante una forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas y necesidades de salud y sea fruto de un trabajo en red.

Con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía, a través de las Delegaciones Territoriales de Salud y Consumo y del Servicio Andaluz de Salud

1. Se ofrecerá asesoramiento, formación y apoyo al Gobierno Local.
2. Se canalizarán los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.
3. Se realizará el análisis de salud sectorial, denominado Informe de Salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el Plan Local de salud.
4. Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones del Plan Local de Salud.

Es por todo ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, los siguientes:

DOÑA MENCIA



0022/RE/E/2023/763

Registro general de  
Entrada / Salida

Registro:  
022/RE/E/2023/763

24-03-2023 12:07:52

## ACUERDOS

1. Aprobar la adhesión de Doña Mencía a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía y, en consecuencia, su compromiso para elaborar un perfil de salud local y el Plan Local de Salud del municipio, responsabilizándose para ello a:
  - 1.1. Liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud.
  - 1.2. Seguir la metodología de la Red de Acción Local en Salud (RELAS).
  - 1.3. Facilitar apoyo técnico para el desarrollo de la Red RELAS.
  - 1.4. Elaborar y aprobar el Plan Local de Salud de Doña Mencía.
2. Facultar a D. Salvador Cubero Priego, como Alcalde de la localidad, para realizar todos los trámites oportunos para que la adhesión de Doña Mencía a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía, sea efectiva.
3. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo en la provincia de Córdoba.

Fdo.:



Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.